



Santo Domingo, D.N.
Mates 10 de diciembre del 2019.

Señores
Poder Judicial
Edificio Suprema Corte de Justicia; Centro de los Héroes
Santo Domingo, Rep. Dominicana.

Ref.: PEEEX-CPJ-002-2019

Atención: COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.

Distinguidos señores:

RUTECH (formalmente Xirgu Investments, SRL) tiene a bien presentar la oferta de acuerdo a los requerimientos incluidos en el pliego de condiciones de referencia. Esta oferta está avalada por Trend Micro (www.trendmicro.com), el fabricante de los productos incluidos en la referida licitación, según se hace constar en la carta de certificación del fabricante incluida en los documentos de esta oferta.

RUTECH y Trend Micro hemos trabajado en equipo para evaluar, proponer y asegurar el cumplimiento de las especificaciones suministradas por el Poder Judicial y su comité de compras. En adición a los requerimientos de la consultoría, hemos incluido información sobre las fortalezas que nos permiten garantizar el nivel de calidad y soporte del proyecto a entera satisfacción de del Poder Judicial.

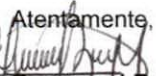
Las experiencias combinadas de RUTECH (ver perfil corporativo) y Trend Micro en este tipo de soluciones, garantizan el éxito de este proyecto. Las referencias nacionales e internacionales avalan nuestras posibilidades de éxito.

En adición a los requerimientos de niveles de servicio, niveles de escalamiento local e internacional y el acceso directo al fabricante, hemos incluido sin costo el valor agregado de un técnico certificado dedicado en las instalaciones del Poder Judicial por tres (3) meses una vez concluida la instalación de los productos de Trend Micro. En adición a esto les estamos incluyendo un taller especializado para el área de soporte a usuarios con la finalidad de que puedan atender con mucho mayor eficiencia las demandas de todas las dependencias.

De acuerdo a los requerimientos indicados en esta licitación, hemos incluido una propuesta opcional del fabricante para soporte PREMIUN. La hemos puesto como opcional para que el Comité de Compras evalúe los servicios incluidos sin esta opción y que garantizan un nivel de soporte, dedicación de recursos y cobertura de horarios suficientes para atender cualquier requerimiento del Poder Judicial.

En adición, hacemos notar el valor agregado que hemos incluido en nuestra propuesta con un recurso dedicado por 3 meses dentro sus instalaciones. Si aun así el Comité de Compras requiere este nivel PREMIUM del fabricante, estaremos manteniendo las alternativas indicadas en nuestra propuesta normal.

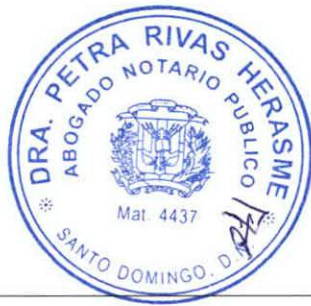
Agradecemos sobremanera la oportunidad que nos brindan al tiempo que asumimos el compromiso de ofrecerles el mejor servicio.

Atentamente,

Enmanuel Reynoso
Gerente General



ORIGINAL

Eman



Perfil Corporativo

Xirgu Investments, S.R.L. (R.U. Tech)

RNC: 131-72803-2



ORIGINAL

Edm



Resumen Ejecutivo

XIRGU INVESTMENT, SRL (Nombre comercial R. U. TECH) es un proveedor corporativo que brinda servicios de Tecnología de Información, seguridad informática (ciberseguridad) así como Gobernanza, Riesgos, Cumplimiento Normativo, Continuidad de Negocios & TI. Como parte de las tendencias tecnológicas incorpora dentro de su portafolio el soporte de nubes privadas o híbridas para infraestructura de nuestros clientes.

Contamos con especialización y certificación que nos permiten ofrecer el más alto nivel de soporte de instalación y postventas. En adición cada producto es soportado por los más altos estándares de cada fabricante. Enfocado a crear soluciones basadas en la convergencia digital de informática. Incorpora experiencias de más de 35 años de su principal ejecutivo en las áreas de Banca (industria financiera), Gobierno y otros sectores.

En el caso de Rep dominicana contamos con clientes del primer nivel del sector financiero y de comunicaciones, así como en otras industrias nacionales e internacionales.

R.U. TECH cuenta con alianzas estratégicas del primer orden enfocadas en soluciones que permitan la mejora continua de los servicios de Negocio apoyados por Tecnología de Información; tiene como principal ventaja la flexibilidad y adaptabilidad para diseñar soluciones a la medida y que agreguen valor al cliente. Contamos con La relación estratégica con socios de negocios líderes en el mercado como son:

El portafolio de servicios cubre diversas áreas siguientes:





- Monitoreo de rendimiento aplicaciones – APM (**Dynatrace, IBM**)
- Ciberseguridad y Monitoreo XOC (**Trend Micro, Nextcom Systems**)
- Continuidad de Negocios y de TI (**Sungard AS, AWS**)
- Infraestructura de TI (**AWS, QNAP, IBM, VMWARE, MICROSOFT**)
- Cumplimiento Normativo (**ECIJA; Sungard, Recursos locales**)
- Enterprise Content Management (ECM) e Inteligencia de Negocio (**IBM FILENET y COGNOS**)
- Prevención de lavado de Activo (Global Radar ®)
- Automatización de empresas de servicio de Seguridad (Indata Security).

R.U. TECH También tiene enfoque en Gobernanza, Riesgos, Cumplimiento Normativo, Continuidad de Negocios & TI, prácticas que hemos desarrollado desde 2010 con múltiples entidades financieras nacionales. Incluye temas como:

- Gobernanza Corporativa y de TI
- Cumplimiento Normativo (locales e internacionales)
- Continuidad de Negocios Basada en Riesgo
- Servicios de Acompañamiento Permanente (informes, desarrollo de cultura de riesgo, revisión de cumplimiento, etc).
- Cumplimiento normativas de ciberseguridad.

Nuestro enfoque exclusivo en GRC y nuestra capacidad de cubrir el espectro completo con especialistas en diferentes incluye especialistas locales e internacionales en diversas áreas como Riesgo Operacional, normativas locales e internacionales, consultores continuidad de negocios y contingencia de TI, consultores de ciberseguridad.

R U TECH acumula +30 años de experiencia de sus consultores y +10 años de experiencia en el mercado local. El respaldo de socios estratégicos de primer orden en el mercado mundial. Uno de sus principales recursos y ejecutivo principal es el señor José A Reynoso, quien ha ostentado funciones ejecutivas en la banca internacional y local: funcionario de Chase Manhattan Bank, Banco Popular Dominicano y Banco BHD; anterior a estas experiencias del área financiera, había iniciado su experiencia en el área de Tecnología de Impuestos Internos, de la Secretaría de Finanzas y de la Sociedad Industrial Dominicana. En el área internacional fue director Regional de Microsoft por 2 años, funcionario de Chase Manhattan Bank (hoy J P Morgan Chase), Especialista certificado de IBM para sistemas Mainframe y AS/400, entre otros.





AREAS ESTRATÉGICAS DE NEGOCIO:

Seguridad, ciberseguridad y monitoreo.

RUTECH en el área de ciberseguridad nuestra principal alianza es Trend Micro (www.trendmicro.com), cuyos productos han sido recomendados más de 4 años seguidos por NSS Labs (<https://www.nsslabs.com/>) y reconocidos por Gartner como líderes (<https://www.gartner.com/en>). Para soporte de venta y postventa local e internacional contamos con más de 10 profesionales certificados, tanto en República Dominicana como en Centro y sur América. Contamos con socios internacionales con basta experiencia en estas soluciones con centros autorizados para soporte Regional.

Con Trend Micro ofrecemos una solución completa para seguridad tal y como muestra la figura de la derecha. Esta solución incluye las soluciones de Deep Security (Servidores). Protegiendo incluso de amenazas desconocidas desde el día cero y con la tecnología Virtual Patching. Contamos con personal altamente capacitado en el área y con partners con años de experiencia trabajando con la marca Trend Micro.



Riesgo, Cumplimiento Normativo y Continuidad de Negocios.

RU TECH, es un proveedor con más de 10 años en el mercado (a través de nuestra filial Oceanía Consultores), con múltiples servicios a más de 15 entidades financieras nacionales. Los servicios están enfocados en Gobernanza, riesgo integral, cumplimiento normativo y continuidad de negocio & TI. Para estos fines hemos contado con +10 profesionales certificados en diversas normativas locales e internacionales como: COBIT, ITIL, CISA, entre otros.

Para esta práctica hemos contado con Alianzas estratégicas locales e internacionales que incluyen a Sungard AS y ECIJA. Estos socios estratégicos además de proveer herramientas tecnológicas cuentan con más de 40 especialistas en diversas áreas relacionadas con estos servicios.

XIRGU INVESTMENT, SRL (RUTECH)

RNC: 131-72803-2

Tel: 809-482-6777

Calle Mayor P. Valverde No. 3 Edif. Smart Office,
Ensanche Miraflores, Santo Domingo. R.D.

Página 5



ORIGINAL



Los servicios ofrecidos incluyen:

- Evaluación e implementación de Normativas locales e internacionales para el Sector Financiero nacional.
- Apoyo en la creación de una cultura de administración basada en riesgos mediante múltiples entrenamientos, eventos locales e internacionales, entre otros.
- Servicios de Acompañamiento para el diseño y mantenimiento del sistema de gestión de riesgo.
- Evaluaciones de riesgo: riesgo operacional, mercado y liquidez, razón líquida ajustada, entre otros.
- Diseño de informes de evaluaciones de riesgo, Diseño y actualización de documentos organizacionales, tales como: manuales de normas y procedimientos, políticas, entre otros.
- Diseño de reportería: eventos de pérdida por riesgo operacional; productos y procesos afectados y; la determinación de ingresos y gastos.
- Diseño de planes de continuidad de negocio y TI

APM Calidad de Servicio.

Dentro de los servicios incluidos en nuestro portafolio, contamos con servicios en el área de APM (Application performance Management) de consultoría, implementación y mantenimiento. Realizamos un análisis de necesidades para minimizar el tiempo de resolución de problemas y agilizar el descubrimiento de la causa raíz de los mismos.

Representamos soluciones con alcance en:

- Monitoreo de la experiencia de los usuarios
- Monitoreo de aplicaciones y servicios
- Monitoreo de sistemas web y legacy
- Monitoreo de la salud de su infraestructura
- Monitoreo Sintético



ORIGINAL
Edm



ALIANZA ESTRATÉGICA REGIONAL PARA SERVICIOS PROFESIONALES Y CENTRO DE SOPORTE:

R. U. TECH ha formalizado una alianza estratégica con GRUPO NEXTCOM SYSTEMS que involucra varios países en Centro América, Caribe y Dominicana. Mediante esta alianza estamos habilitando una gran cantidad de expertos certificados en soluciones de Seguridad, ciberseguridad e infraestructura tecnológica además de los recursos locales certificados por R U TECH.

GRUPO NEXTCOM mantiene por +3 años un centro autorizado de Servicios de QNAP para todo Centroamérica después de ser Partner autorizado por +15 años con sede en Ciudad de Panamá y ahora extensivo a Rep dominicana.

A través de Grupo Nextcom y recursos locales contamos con expertos certificados VMWARE (Virtualización) y VEEAM Backup & Replication con nivel Platinum; ha fundado su 1er Centro de Monitoreo de Amenazas, denominado "XOC", donde la "X" representa cualquier punto dentro de la infraestructura del Cliente para la prestación de servicios de vigilancia, monitoreo, asesoramiento y respuesta oportunas en áreas como seguridad informática, infraestructura y Networking. Cuenta con los más altos niveles de certificación en las soluciones de Trend Micro con más 20 años en la implementación y soporte de proyectos de seguridad.

Esta alianza estratégica permite ofrecer a nuestros clientes uno de los perfiles más completos y con mayor nivel de certificación para las soluciones de seguridad e infraestructura con las soluciones mejor posicionadas del mercado.

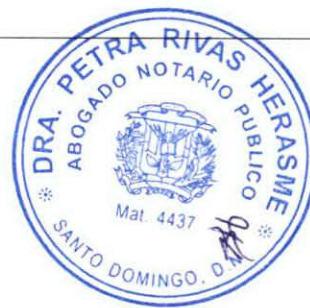


ORIGINAL

Edu



R U TECH
Tecnología y Seguridad



Documentación legal



ORIGINAL

Handwritten signature



PRESENTACIÓN DE OFERTA

Señores

Xirgu Investments. S.R.L.

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a) Hemos examinado y no tenemos reservas a los Términos de Referencia para el Procedimiento de Excepción por Exclusividad, incluyendo las adendas realizadas a los mismos: N/A

- b) De conformidad con los Términos de Referencia y Cronograma de Ejecución, nos comprometemos a cumplir con los servicios conexos:

| |
|---|
| Soporte local (40 horas al año) 8/5 (Lunes a Viernes) por un (1) año. |
| Soporte del fabricante 24/7 por un (1) año. |
| Configuración de las licencias |

- c) Nuestra oferta se mantendrá vigente por un **período de noventa (90) días**, contado a partir de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas, de conformidad con los Términos de Referencia de la Comparación de Precios. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.
- d) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de fiel cumplimiento del Contrato, de conformidad con los Términos de Referencia de la Comparación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total de la adjudicación.
- e) Para esta comparación no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con los Términos de Referencia de la Comparación de Precios.
- f) Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Comprador para presentar ofertas.
- g) Entendemos que esta Oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.
- h) Entendemos que el Comprador no está obligado a aceptar la Oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las Ofertas que reciba.

Enmanuel Reynoso Mieses en calidad de **Gerente General** debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de **Xirgu Investments, S.R.L.**

Firma

Sello (Persona o personas autorizadas a firmar en nombre del Oferente)



ORIGINAL



FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

Fecha: ____10 de Diciembre 2019____

| |
|--|
| 1. Nombre/ Razón Social del Oferente: Xirgu Investments, S.R.L. |
| 2. Si se trata de una asociación temporal o Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: N/A |
| 3. RNC/ Cédula/ Pasaporte del Oferente: 131-72803-2 |
| 4. RPE del Oferente: 83716 |
| 5. Domicilio legal del Oferente: Calle Mayor Piloto Valverde NO.3, Edif. Small Office, Ensanche Miraflores, Sto. Dgo. R.D. |
| 6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: Enmanuel Reynoso Mieses Dirección: Calle Boy Scout NO.3, Ensanche Naco Números de teléfono y fax: 829-874-6655 Dirección de correo electrónico: ereynoso@rutech.com.do |



ORIGINAL

EM



Registro de Proveedores del Estado Constancia de inscripción

RPE: 83716



Fecha de Registro: 01/10/2019

Fecha Actualización: 01/10/2019

Razón Social: Xirgu Investments, SRL

No. Documento: 131728032 - RNC

Certificación MIPYME: false

Provee: Bienes, Servicios, Consultoría

Clasificación Empresa: No clasificada

Registro de Beneficiario: false

Ocupación:

Estado: Activo

Domicilio: Calle Mayor Piloto Valverde , 03, Ensanche Miraflores

Motivo:

10203 - DOMINICAN REPUBLIC

Persona de Contacto: Enmanuel Reynoso Miseses

Observaciones:

Actividad Comercial

| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN |
|----------|----------------------------------|
| 43210000 | Equipo informático y accesorios |
| 80100000 | Servicios de asesoría de gestión |
| 80130000 | Servicios inmobiliarios |
| 86100000 | Formación profesional |

Portal Transaccional - 06/11/2019 09:54:24 a.m.



ORIGINAL

E.Ros



República Dominicana
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 4-01-50625-4
"AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD"
CERTIFICACIÓN



No. de Certificación: **C0219954455743**

La Dirección General de Impuestos Internos **CERTIFICA** que el o la contribuyente **XIRGU INVESTMENTS SRL**, RNC No. **131728032**, con su domicilio y asiento fiscal en **SANTO DOMINGO DE GUZMAN**, Administración Local **ADM LOCAL LA FERIA**, está al día en la declaración y/o pago de los impuestos correspondientes a las obligaciones fiscales siguientes:

| Nombre del Impuesto | |
|----------------------------------|----------------------|
| • RETENCIONES Y RETRIB. EN RENTA | • ACTIVOS IMPONIBLES |
| • IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES | • ITBIS |

Dada en la OFICINA VIRTUAL, a los nueve (9) días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019).

NOTAS:

- La presente certificación tiene una vigencia de treinta (30) días a partir de la fecha y se emite a solicitud del o de la contribuyente o su representante.
- Esta certificación no constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones presentadas por el o la contribuyente, ni excluye cualquier proceso de verificación posterior.
- Este documento no requiere firma ni sello.

| | |
|--|---|
| | Código de firma: P1CL-L6ML-J3T1-5759-1061-8888 sha1: 5YhM#W1L6rddEPBhO0SLjNtELM= DGII - OFICINA VIRTUAL DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS |
| | P1CL-L6ML-J3T1-5759-1061-8888 |

Verifique la legitimidad de la presente certificación en <http://www.dgii.gov.do/verifica> o llamando a los teléfonos 809-689-3444 y 1-809-200-6060 (desde el interior sin cargos).



ORIGINAL



Año de la Innovación y la Competitividad

CERTIFICACION No. 1515774

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente hacemos constar que en los registros de la Tesorería de la Seguridad Social, la empresa **XIRGU INVESTMENTS SRL** con RNC/Cédula **1-31-72803-2**, a la fecha no presenta balance con atrasos en los pagos de los aportes a la Seguridad Social.

La presente certificación no significa necesariamente que **XIRGU INVESTMENTS SRL** haya realizado sus pagos en los plazos que establece la Ley 87-01, ni constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones hechas por este empleador a la Tesorería de la Seguridad Social, ni le exime de cualquier verificación posterior.

Esta certificación tiene una vigencia de 30 días, a partir de la fecha y se expide **totalmente gratis sin costo alguno** a solicitud de la parte interesada.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Republica Dominicana, a los 9 días del mes de Diciembre del año 2019.


Sahadía E. Cruz Abreu
Directora
Dirección de Asistencia al Empleador

Para verificar la autenticidad de esta certificación dirijase a la siguiente dirección:
<http://www.tss2.gov.do/sys/VerificarCertificacion.aspx>

E introduzca los siguientes datos:

- Código: **1515774-S1810911-52019**
- Pin: **4183**



NO HAY NADA ESCRITO DEBAJO DE ESTA LINEA



ORIGINAL

Em



ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO INGRESANDO A WWW.CAMARASANTODOMINGO.DO

Pijo

EL REGISTRO MERCANTIL DE LA CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE SANTO DOMINGO DE CONFORMIDAD CON LA LEY NO. 3-02 DEL 18 DE ENERO DEL 2002, EXPIDE EL SIGUIENTE:

**CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA
REGISTRO MERCANTIL NO. 146124SD**

DENOMINACIÓN SOCIAL: XIRGU INVESTMENTS, S.R.L.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RNC: 1-31-72803-2

FECHA DE EMISIÓN: 14/03/2018

FECHA DE VENCIMIENTO: 14/03/2020

SIGLAS: NO REPORTADO

NACIONALIDAD: REPUBLICA DOMINICANA

CAPITAL SOCIAL: 100,000.00

MONEDA: RD\$

FECHA ASAMBLEA CONSTITUTIVA/ACTO: 13/03/2018

FECHA ÚLTIMA ASAMBLEA: 06/09/2019

DURACIÓN DE LA SOCIEDAD: INDEFINIDA

DOMICILIO DE LA EMPRESA:

CALLE: MAYOR PILOTO VALVERDE NUMERO 03

SECTOR: ENS. MIRAFLORES

MUNICIPIO: SANTO DOMINGO



ORIGINAL

EHM

DATOS DE CONTACTO DE LA EMPRESA:



TELÉFONO (1): (809) 688-1441

TELÉFONO (2): NO REPORTADO

CORREO ELECTRÓNICO: CARNO@RMABOGADOS.COM.DO

FAX: NO REPORTADO

PÁGINA WEB: NO REPORTADO

ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD: SERVICIO, COMERCIO

OBJETO SOCIAL: DAR SERVICIOS DE CONSULTORIA, ASESORIA E IMPLEMENTACION DE SOLUCIONES EN LAS AREAS DE TELECOMUNICACIONES Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION, COMERCIALIZACION Y VENTAS DE ALQUILER DE EQUIPOS, CAPACITACIONES, ALQUILER DE ESPACIOS DE OFICINA, INVERSIONES EN GENERAL.

P. Rivas

PRINCIPALES PRODUCTOS Y SERVICIOS: TELECOMUNICACIONES, TECNOLOGIA DE LA INFORMACION, ALQUILER DE EQUIPOS, ALQUILER DE ESPACIOS DE OFICINA, INVERSIONES EN GENERAL

SISTEMA ARMONIZADO (SA): NO REPORTADO

SOCIOS:

| NOMBRE | DIRECCIÓN | RM/CÉDULA /PASAPORTE | NACIONALIDAD | ESTADO CIVIL |
|----------------------------|--|----------------------|----------------------|--------------|
| ENMANUEL REYNOSO MIESES | CALLE MIGUEL ANGEL MONCLUS NUMERO 19 MIRADOR NORTE SANTO DOMINGO | 001-1844569-1 | REPUBLICA DOMINICANA | Soltero(a) |
| JOSE ISMAEL REYNOSO MIESES | CALLE MIGUEL ANGEL MONCLUS NUMERO 19 MIRADOR NORTE SANTO DOMINGO | 001-1535340-1 | REPUBLICA DOMINICANA | Soltero(a) |

CANTIDAD SOCIOS: En el presente certificado figuran 2 de 2 socios.

CANTIDAD CUOTAS SOCIALES: 100.00

ÓRGANO DE GESTIÓN:

| NOMBRE | CARGO | DIRECCIÓN | RM/CÉDULA /PASAPORTE | NACIONALIDAD | ESTADO CIVIL |
|-------------------------|---------|--|----------------------|----------------------|--------------|
| ENMANUEL REYNOSO MIESES | Gerente | CALLE MIGUEL ANGEL MONCLUS NUMERO 19 MIRADOR NORTE SANTO DOMINGO | 001-1844569-1 | REPUBLICA DOMINICANA | Soltero(a) |

DURACIÓN ÓRGANO DE GESTIÓN: 6 AÑO(S)

ADMINISTRADORES/PERSONAS AUTORIZADAS A FIRMAR:



ORIGINAL

Chen

| NOMBRE | DIRECCIÓN | RM/CÉDULA /PASAPORTE | NACIONALIDAD | ESTADO CIVIL |
|-------------------------|--|----------------------|----------------------|--------------|
| ENMANUEL REYNOSO MIESES | CALLE MIGUEL ANGEL MONCLUS NUMERO 19 MIRADOR NORTE SANTO DOMINGO | 001-1844569-1 | REPUBLICA DOMINICANA | Soltero(a) |

COMISARIO(S) DE CUENTAS (SI APLICA):

NO REPORTADO

Pqj

ENTE REGULADO: NO REPORTADO

NO. RESOLUCIÓN: NO REPORTADO

TOTAL EMPLEADOS: 2

MASCULINOS: 1

FEMENINOS: 1

SUCURSALES/AGENCIAS/FILIALES: NO REPORTADO

NOMBRE(S) COMERCIAL(ES)

NOMBRE

NO. REGISTRO

XIRGU INVESTMENTS

502645



REFERENCIAS COMERCIALES

REFERENCIAS BANCARIAS

NO REPORTADO

NO REPORTADO

COMENTARIO(S)

NO POSEE

ACTO(S) DE ALGUACIL(ES)

NO POSEE



ES RESPONSABILIDAD DEL USUARIO CONFIRMAR LA VERACIDAD Y LEGITIMIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO A TRAVÉS DE SU CÓDIGO DE VALIDACIÓN EN NUESTRA PÁGINA WEB: WWW.CAMARASANTODOMINGO.DO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY NO. 126-02 SOBRE COMERCIO ELECTRÓNICO, DOCUMENTOS Y FIRMAS DIGITALES.

Cam

Santiago Mejía

Santiago Mejía Ortiz
Registrador Mercantil

*** No hay nada más debajo de esta línea ***

Páj. 5



ORIGINAL

ckm



XIRGU INVESTMENTS, S. R. L.


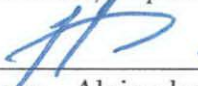
Capital Social: RD\$100,000.00

Registro Mercantil Número: 146124SD

Registro Nacional de Contribuyente (RNC) Número: 1-31-72803-2

Ave. Alma Mater, No. 166, Ensanche La Julia, Santo Domingo de Guzmán, D. N., R.D.

Nómina de presencia de socios levantada en ocasión de la celebración de la Asamblea General Extraordinaria de la sociedad XIRGU INVESTMENTS, S. R. L., en fecha seis (06) días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), en su domicilio social de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana.

| NOMBRE & GENERALES DE LOS SOCIOS | NÚMERO DE CUOTAS SOCIALES | VOTOS |
|---|---------------------------|-------|
|  1.- Cristal Mari Arno Mateo, dominicana, mayor de edad, soltera, provista de la cédula de Identidad y Electoral No. 402-2415046-2, domiciliada y residente en la Avenida Alma Mater No. 166, Ensanche La Julia de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana. | 99 | 99 |
|  2.- Huáscar Alejandro Mejia Saldaña, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral número 012-00962098, domiciliado y residente en la Avenida Alma Mater número 166, sector La Julia, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana. | 01 | 01 |
| TOTALES | 100 | 100 |

CERTIFICACION: La suscrita, Cristal Mari Arno Mateo, en su calidad de gerente, certifica, la autenticidad de la presente nómina de presencia de los socios, la cual se levanta para dar cumplimiento a las prescripciones legales, en ocasión de la celebración de la asamblea general extraordinaria de la sociedad "XIRGU INVESTMENTS, S. R. L." En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los seis (06) días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve(2019).



ORIGINAL


Cristal Mari Arno Mateo
Gerente





XIRGU INVESTMENTS, S. R. L.

Capital Social: RD\$100,000.00

Registro Mercantil Número: 146124SD

Registro Nacional de Contribuyente (RNC) Número: 1-31-72803-2

Ave. Alma Mater, No. 166, Ensanche La Julia, Santo Domingo de Guzmán, D. N., R.D.

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA SOCIEDAD XIRGU INVESTMENTS, S. R. L., CELEBRADA EL DIA SEIS (06) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019).

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, siendo las diez (10:00 AM) horas de la mañana, a los seis (06) días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), se reunieron en el domicilio de la sociedad XIRGU INVESTMENTS, S. R. L., todos los socios en Asamblea General Extraordinaria, sin necesidad de convocatoria, al tenor del artículo 110, párrafo II) de la Ley General sobre Sociedades Comerciales, los cuales aparecen en la Nómina de Presencia levantada en ocasión de la celebración de esta Asamblea, de conformidad con las disposiciones de la Ley 479-08 sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, Modificada por la Ley número 31-11, del Código de Comercio y de los Estatutos de la misma, con la finalidad de conocer los puntos que se indican más adelante.

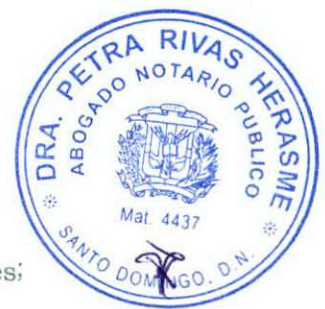
A seguidas, la gerente Sra. Cristal Mari Arno Mateo, declara que la Junta General ha sido convocada para deliberar sobre el siguiente orden del día:



- I. Aprobación de Nomina de Socios;
- II. Modificación del Artículo No. 03 de los Estatutos Sociales sobre el Objeto de la Sociedad;
- III. Modificación del Artículo No. 04 de los Estatutos Sociales sobre el Domicilio de la Sociedad;
- IV. Aprobación de la Transferencia de las Cuotas Sociales;
- V. Librar acta de la conformación actual de su capital social suscrito y pagado, luego del traspaso de cuotas sociales antes mencionado

ORIGINAL





VI. La Renuncia del Gerente de la Sociedad y Designación de los Nuevos Gerentes:

VII. Punto libre. -

De inmediato el gerente de la asamblea tomo la palabra, y luego de exponer a discusión el primer punto de la agenda del día, se aprobó a unanimidad las siguientes resoluciones:

RESOLUCIÓN NÚMERO UNO:

Se Aprueba, como al efecto se aprueba, a unanimidad de votos, la nómina de socios presentada en esta Asamblea General Extraordinaria de la sociedad comercial "XIRGU INVESTMENTS, S. R. L.", por la misma estar conforme a lo establecido en los estatutos sociales de esta sociedad.

De inmediato el gerente de la asamblea tomo la palabra, y luego de exponer a discusión el segundo punto de la agenda del día, se aprobó a unanimidad de votos la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN NÚMERO DOS:

Se Aprueba, como al efecto se aprueba, a unanimidad de votos, la modificación del artículo tres (03) de los Estatutos Sociales de la Sociedad, para que en lo adelante verse de la manera siguiente:

ARTÍCULO 3. La sociedad tiene como objeto social principal dar servicios de consultoría, asesoría e implementación de soluciones en las áreas de telecomunicaciones y tecnología de la información, comercialización y ventas de alquiler de equipos, capacitaciones, alquiler de espacios de oficina, inversiones en general. En todas estas actividades la sociedad disfrutará de la misma amplitud y facultades que las personas físicas con plenas capacidad pudiendo dedicarse por lo tanto, a la realización de todo otro acto, negocio u operación de lícito comercio, industrial o inversión que no le estuviere expresamente vedado por los Estatutos o por la Ley.



ORIGINAL

EM





De inmediato el gerente de la asamblea tomo la palabra, y luego de exponer en discusión el tercer punto de la agenda del día, se aprobó a unanimidad de votos la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN NÚMERO TRES:

Se Aprueba, como al efecto se aprueba, a unanimidad de votos, la modificación del artículo cuatro (04) de los Estatutos Sociales de la Sociedad, para que en lo adelante verse de la manera siguiente:

Artículo 04.- DOMICILIO: La sociedad tendrá su domicilio y asiento social principal en la calle Mayor Piloto Valverde número 03, sector Mira Flores, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, pero podrá establecer y operar extensiones y sucursales en cualquier otro lugar del país y del extranjero si así lo decidiese en una de las asambleas generales que se celebrarán anualmente, pudiendo fijarse un domicilio diferente también mediante asamblea extraordinaria convocada a tales fines.



De inmediato el gerente de la asamblea tomó la palabra, y luego de exponer a discusión el tercer punto de la agenda del día, se aprobó a unanimidad la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN NÚMERO CUATRO:

La asamblea general extraordinaria de la sociedad "XIRGU INVESTMENTS, S. R. L." a unanimidad de votos, aprueba la venta del total de las cuotas sociales, las cuales ascienden a Cien (100) cuotas sociales de Mil pesos (RD\$1,000.00) cada una, hechas por la señora Cristal Mari Arno Mateo y el señor Huáscar Alejandro Mejia Saldaña, vendiendo a favor a del señor Enmanuel Reynoso Mieses, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1844569-1, domiciliado y residente calle Miguel Ángel Monclus número 19, sector Mirador Norte de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, cincuenta (50)

Eduy

ORIGINAL



CAMARA
COMERCIO Y PRODUCCION
SANTO DOMINGO

**DOCUMENTO
REGISTRADO**



cuotas sociales y al señor José Ismael Reynoso Mieses dominicano, mayor de edad portador de la cédula de identidad y electoral número 001-1535340-1, domiciliado y residente calle Miguel Ángel Monclus número 19, sector Mirador Norte de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, cincuenta (50) cuotas sociales.

De inmediato la gerente de la asamblea tomó la palabra, y luego de exponer a discusión el quinto punto de la agenda del día, se aprobó a unanimidad la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN NÚMERO CINCO:

La Asamblea General Extraordinaria de la sociedad "XIRGU INVESTMENTS, S. R. L." a unanimidad de votos, decide librar acta de la conformación actual de su capital social suscrito y pagado, luego del traspaso de cuotas sociales antes mencionado, el cual quedará compuesto de la manera siguiente:

| SOCIOS | CANTIDAD DE CUOTAS SOCIALES |
|----------------------------|-----------------------------|
| Enmanuel Reynoso Mieses | 50 |
| José Ismael Reynoso Mieses | 50 |

De inmediato la gerente de la asamblea tomó la palabra, y luego de exponer a discusión el sexto punto de la agenda del día, se aprobó a unanimidad la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN NÚMERO SEIS:

La Asamblea General Extraordinaria de socios de la sociedad "XIRGU INVESTMENTS, S. R. L." a unanimidad de votos, acepta la renuncia de la señora Cristal Mari Arno Mateo, en su calidad de gerente y en sustitución la asamblea ha decidido quien o quienes serán los gerentes de la sociedad, designando a:

Exm



ORIGINAL





El señor Enmanuel Reynoso Mieses, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1844569-1, domiciliado y residente calle Miguel Ángel Monclus número 19, sector Mirador Norte de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana.

Enmanuel Reynoso Mieses
Gerente.

No habiendo más nada que tratar, los gerentes de la sociedad declararon cerrada la misma, siendo las cinco de la tarde (5:00 p.m.), del día, mes y año indicados en el epígrafe, procediéndose a leer en alta voz la presente acta y solicitarles a los presentes firmar la misma si están de acuerdo con su contenido y forma. Así se hizo.

FIRMAS DE LOS SOCIOS:

Cristal Mari Arno Mateo
Socio. - Gerente

Huáscar Alejandro Mejía Saldaña
Socio.

Certificación:

El suscrito Gerente CERTIFICA que la presente Acta, levantada en ocasión de la Asamblea General Extraordinaria de la sociedad comercial XIRGU INVESTMENTS, S. R. L. es correcta y verdadera. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana.

Cristal Mari Arno Mateo
Socio. - Gerente

ORIGINAL
FECHA: 12/09/19 HORA: 03:41 p.m.
NO. EXP.: 722955 R. M.: 146124SD
LIBRO: 57 FOLIO: 345
VALOR: 200.00
DOC.: ACTA Y NOMINA ASAMBLEA
GENERAL EXTRAORDINARIA
NUM.: 2486378MO



EM

ORIGINAL



DECLARACION DE TRASPASO DE CUOTAS SOCIALES



Los suscritos señores Huáscar Alejandro Mejia Saldaña, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral número 012-00962098, domiciliado y residente en la Avenida Alma Mater número 166, sector La Julia, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana; y Cristal Mari Arno Mateo, dominicana, mayor de edad, soltera, provista de la cédula de Identidad y Electoral No. 402-2415046-2, domiciliada y residente en la Avenida Alma Mater No. 166, Ensanche La Julia de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana.; en su calidad de socios de la entidad comercial XIRGU INVESTMENTS, S. R. L. de conformidad con los estatutos sociales de la misma y las disposiciones legales que rigen la materia, por medio del presente documento, hacen constar lo siguiente:

Que transfieren los certificados correspondientes a las 100 cuotas sociales de su propiedad con cargo a la sociedad comercial "XIRGU INVESTMENTS, S. R. L." a favor del señor Enmanuel Reynoso Mieses, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1844569-1, domiciliado y residente calle Miguel Ángel Monclus número 19, sector Mirador Norte de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, cincuenta (50) cuotas sociales y al señor José Ismael Reynoso dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-1535340-1, domiciliado y residente calle Miguel Ángel Monclus número 19, sector Mirador Norte de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, cincuenta (50) cuotas sociales.

JR



Que las cuotas cedidas son transferidas por su valor nominal o de libro, esto por la suma de CIEN MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$100,000.00), igualmente declara que traspasa al cesionario todos los derechos que le corresponden en los certificados de cuotas que se transfiere en el presente acto.

En consecuencia, autoriza a los Gerentes de la sociedad comercial "XIRGU INVESTMENTS, S. R. L." a proceder a la cancelación de los certificados que amparan los derechos de propiedad sobre las cuotas sociales objeto de esta transferencia, a


CRM


ORIGINAL




ejecutar formalmente el traspaso de esta y expedir los nuevos certificados a favor de los cesionarios.

Hecho y firmado en tres originales, de un mismo tenor y efecto, uno para cada una de las partes y el tercero para los archivos de la sociedad comercial. El día seis (06) del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019).


Huáscar Alejandro Mejía Saldaña
Cedente


Cristal Mari Arno Mateo
Cedente




Enmanuel Reynoso Mieses
Cesionario


José Ismael Reynoso Mieses
Cesionario

ORIGINAL
FECHA: 12/09/19 HCRA: 03:41 p.m.
NO. EXP.: 722955 R. M.: 146124SD
LIBRO: 57 FOLIO: 345
VALOR: 200.00
DOC.: CONTRATOS
NUM.: 2486375M0

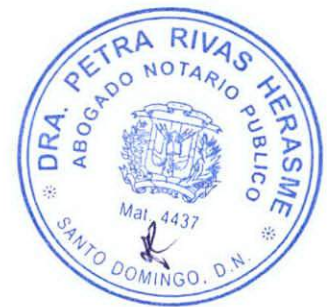


ORIGINAL

Em



R U TECH
Tecnología y Seguridad



Documentación Tecnica



ORIGINAL *ERIM*



1. Documentación emitida por el Fabricante o el representante local donde permita al consejo del poder judicial acceder directamente a sus servicios de soporte sin la dependencia del proveedor local, suscrita por el representante legal del oferente.



ORIGINAL *EHM*

Santo Domingo, D.N.
Mates 10 de diciembre del 2019.

Señores
Poder Judicial
Edificio Suprema Corte de Justicia; Centro de los Héroes
Santo Domingo, Rep. Dominicana.



Ref.: PROPUESTA SERVICIO PREMIUM OPCIONAL (LICITACIÓN PEEX-CPJ-002-2019)

Atención: COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.

Distinguidos señores:

De acuerdo al requerimiento del pliego de la licitación, hemos incluido una propuesta OPCIONAL, del Servicio Premium de soporte del Fabricante Trend Micro, equivalente a un año de soporte.

La estamos calificando de opcional debido a que fuera de este servicio estamos ofreciendo una cobertura especial para cubrir el nivel de soporte requerido por el Poder Judicial donde le damos niveles de escalamiento que incluyen al fabricante más varios niveles de personal certificado.

Como podrán notar en nuestra propuesta normal, le estamos incluyendo un recurso dedicado por tres meses una vez concluida la instalación de los productos, así como un entrenamiento especial para el área de asistencia a los usuarios.

Dejamos a la evaluación del Comité de Compras el contratar o no este servicio adicional.

Atentamente,



Enmanuel Reynoso
Gerente General



ORIGINAL

Em



RUTECH ® Nombre registrado de XIRGU INVESTMENTS,
S.R.L. RNC: 131-72803-2

NIVELES DE SOPORTE Y ESCALAMIENTO

| Nivel | Descripción | Tiempo Máximo de Atención | Tiempo Máximo de Resolución | Teléfonos de Ayuda | Correo Soporte/Movil (Flota) |
|---|--|---------------------------|--|--|--|
| Primer Nivel | Este es el nivel de soporte inicial, responsable de las incidencias básicas del cliente. Soporte de primera línea. Manejo de problemas simples y de resolución sencilla (Incidente menor, revisión general, conomimiento Best Practice): | 45 min | | Horario Oficina: 809-738-2010/809-738-2011 | soporte@rutech.com.do / m.segura@rutech.com.do / cgutierrez@rutech.com.do |
| | Problema puntual menor en algún proceso administrativo del Software que no ocasione falla en el proceso operativo de la empresa.. | | 30 min | | |
| | Incidentes de afectacion de virus, Levantamiento de Informacion, ATTK (casos de virus conocidos) | | 120 min | | |
| | Revisión general de la Plataforma Tecnológica Instalada, según las mejores practicas, ajustes menores | | 8 horas | | |
| | Verificación de problemas generales en Pcs y servidores | | 8 horas | | |
| Asesoría, Solicitud de Manuales, fichas técnicas, presentaciones o cualquier otro documento del producto, Envío de información de configuración básica y standar de los productos | 120 min | | | | |
| Segundo Nivel | Está basado especialmente en el grupo help desk (GLPI), responsables de responder incidentes cuyo conocimiento es más especializado (Requerimiento especial, Migracion de productos): | 15 min | | Horario Oficina: 809-738-2010/809-738-2011 | soporte@rutech.com.do / r.livinalli@rutech.com.do / j.rumbos@rutech.com.do |
| | Solicitud de configuración de políticas, excepciones, filtros, cambios de claves, etc que no ocasione la paralización o riesgo del negocio | | 4 horas | | |
| | Cambio de versión existente a última versión de Software | | 8 horas o mas | | |
| | Respaldo de configuraciones aplicadas de productos Trend Micro | | 4 horas | | |
| | Revisión de plataforma y requerimientos para los productos | | 8 horas o mas | | |
| Tercer Nivel | Soporte de back_end denota los métodos de solución a nivel de experto y análisis avanzado. Los técnicos investigan y desarrollan soluciones a los problemas nuevos o desconocidos (Implementación nuevos productos, Incidente Mayor): | 15 min | | Horario Oficina: 809-738-2010/809-738-2011 | soporte@rutech.com.do / Soporte con Trend Micro segun Partnet portal |
| | Nuevas Implementación de Nuevos Productos ya adquiridos | | Segun planificacion | | |
| | Escalación de casos con TrendLabs a nivel Mundial segun procesos definidos por Trend Micro, cuando hay falla de productos ATTK. (casos de virus desconocidos) | | Escalación Trend Micro: 1 hora. Tiempo respuesta: 24 horas (TrendLabs) | | |
| | Falla del Producto que ocasione paralización de o riesgo del negocio | | Escalación Trend Micro: 1 hora. Tiempo respuesta: 24 horas (TrendLabs) | | |



ORIGINAL



2. Documentación emitida por el fabricante o el representante autorizado donde se especifique que el tiempo de respuesta para soporte de la solución adquirida no debe exceder de 8 horas y debe ser 24*7*365.



ORIGINAL

Chm



R U TECH
Tecnología y Seguridad



Procedimientos para soporte conjunto Trend Micro y RUTECH (Partner)



Diciembre, 2019
Versión 2.0

ORIGINAL

ERM



Tabla de Contenido

| | |
|--|----|
| 1. ¿QUÉ HACER ANTES DE ABRIR UNA SOLICITUD DE SERVICIO DE SOPORTE DE PRODUCTOS TREND MICRO.? | 3 |
| 1.1. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA..... | 3 |
| 1.2. NIVEL DE SOPORTE CONTRATADO | 3 |
| 1.3. REPORTE DEL CASO CON EL DEPARTAMENTO DE SOPORTE..... | 4 |
| 1.4. ASIGNACIÓN DEL CASO A INGENIERO CERTIFICADO | 4 |
| 2. ESCALAMIENTO DE CASO AL PARTNER PORTAL | 7 |
| 2.1. ACCESO AL PARTNER POTAL | 7 |
| 2.2. INGRESO A LA SESIÓN DE SOPORTE. | 7 |
| 2.3. SUMINISTRO DE DATOS:..... | 8 |
| 2.4. RESPUESTA POR PARTE DEL FABRICANTE..... | 10 |



ORIGINAL

EHM



1. ¿QUÉ HACER ANTES DE ABRIR UNA SOLICITUD DE SERVICIO DE SOPORTE DE PRODUCTOS TREND MICRO.?

1.1. Identificación del Problema.

Es necesaria la información a tiempo y la recopilación oportuna del inconveniente presentando, a través de herramientas certificadas, procesos y procedimientos adecuados para la captación del problema, información sobre fuentes de infección, puntos de entrada, afectaciones, trazas del malware, recopilación de evidencias, errores, etc para la rápida creación del caso ante la primera línea de servicios de atención de Trend Micro, el partner local. Nuestro Curso de Herramientas de Help Desk ha sido creado para brindar al Departamento de Help Desk o servicios informáticos del Cliente todas las herramientas, procesos y procedimientos para el levantamiento, documentación e información del caso de los incidentes presentados. A continuación, se mencionan algunas herramientas del Curso:

- HouseCall Anti-Threat Toolkit (ATTK)
- Sysclean
- HijackThis
- RootkitBuster
- Site Safety Center
- FakeAV Remover
- AntiRansomware Tool
- Rescue Disk
- Blogs y Virus Enciclopedia
- Autoruns
- Process Explorer
- Process Monitor
- Otros



1.2. Nivel de Soporte Contratado

Siendo el partner local, la primera línea de servicios de atención de Trend Micro al Cliente, a continuación se han creado un conjunto de Paquetes de Soporte en función al alcance requerido, a continuación se explica el alcance de cada nivel¹.

Cabe destacar que todos los procesos de soporte impartidos por el Partner se basan en las mejores prácticas dictadas por Trend Micro sobre productos y servicios y en base a la experiencia comprobada y certificada de nuestros consultores.

Una vez que el cliente identifica el Nivel de soporte ofrecido, debe reportar el caso con el Departamento de Soporte del partner.

¹ Para mayor información ver Documento Alcances de Pólizas de Soporte y de Servicios Bronze / Silver / Gold / Platinum,

EM



| COBERTURA EN PLANES DE SOPORTE | Bronze | Silver | Gold | Platinum |
|--|----------|----------|---------|----------|
| Notificación de nuevas versiones de productos | Si | Si | Si | Si |
| Seminarios de actualización tecnológica | No | No | Si | Si |
| Notificaciones tecnológicas y alertas de Seguridad | Si | Si | Si | Si |
| Instalación de Parches y Hotfixes | No | Si | Si | Si |
| Actualización a Nuevas Versiones (Hard./Software) | No | Si | Si | Si |
| Soporte por Email | Si | Si | Si | Si |
| Soporte por Teléfono | Si | Si | Si | Si |
| Soporte Remoto | No | No | Si | Si |
| Soporte en Sitio | No | No | No | Si |
| Horario de Atención de incidencias | 5x8 L-V | 5x8 L-V | 5x8 L-V | 24x7 L-D |
| Horario de Atención para incidencias críticas | 5x8 L-V | 5x8 L-V | 5x8 L-V | 24x7 L-D |
| Mantenimiento preventivo | No | No | Si | Si |
| Soporte en sitio para incidencias críticas | No | No | Si | Si |
| Tiempo Máximo de respuesta (1er contacto) | 24 horas | 12 horas | 4 horas | 2 horas |
| Instalación / Reinstalación de productos | No | No | Si | Si |
| Cobertura a nivel nacional | No | No | No | Si |

1.3. Reporte del caso con el Departamento de Soporte

El cliente debe reportar el caso o incidente presentado al departamento de soporte de Rutech (Xirgu Investment) enviando la información recolectada a la siguiente dirección de correo soporte@rutech.com.do, identificando en el asunto: [Nombre del Cliente] – Resumen del Problema, ejemplo:

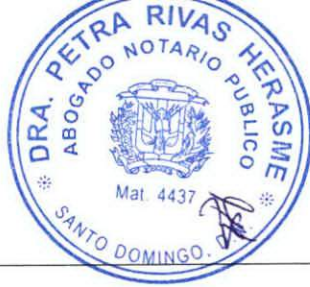
Rutech – Apex One no inicia el Servicio ApexOne Master Service.

En el cuerpo del correo debe describir el problema, se recomienda utilizar oraciones cortas y simples detallando el error presentando, adicionalmente puede complementar la información adjuntando una captura de pantalla del error reflejando.

1.4. Asignación del Caso a Ingeniero Certificado



ORIGINAL EKM



El caso es asignado a un Ingeniero Certificado, el cual analizará la información enviada y buscará en la base de conocimiento de Trend Micro (<https://success.trendmicro.com/>) una posible solución del caso. El ingeniero asignado, le proporcionará vía email una serie de pasos el cual deberá aplicar para la resolución del problema.

Dependiendo de la severidad del caso o en caso de que el procedimiento requiera asistencia técnica, el ingeniero podrá solicitar una sesión remota para ejecutar los procedimientos requeridos.

En caso de que los procedimientos aplicados no ayuden en la resolución del problema el ingeniero recopilara una serie de información utilizando una herramienta de Trend Micro llamada Case Diagnostic Tool (CDT) ID: <https://success.trendmicro.com/solution/1055229> y escalará el caso a Trend Micro a través del Partner Portal.

A continuación se especifican los Niveles de Escalamiento:



ORIGINAL

ERAM



R U TECH
Tecnología y Seguridad



NIVELES DE SOPORTE Y ESCALAMIENTO

| Nivel | Descripción | Tiempo Máximo de Atención | Tiempo Máximo de Resolución | Teléfonos de Ayuda | Correo Soporte/Movil (Flota) |
|---|--|---------------------------|---|--|--|
| Primer Nivel | Este es el nivel de soporte inicial, responsable de las incidencias básicas del cliente. Soporte de primera línea. Manejo de problemas simples y de resolución sencilla (Incidente menor, revisión general, conomimiento Best Practice): | 45 min | | Horario Oficina: 809-738-2010/809-738-2011 | soporte@rutech.com.do / m.segura@rutech.com.do / cgutierrez@rutech.com.do |
| | Problema puntual menor en algún proceso administrativo del Software que no ocasione falla en el proceso operativo de la empresa.. | | 30 min | | |
| | Incidentes de afectacion de virus, Levantamiento de Informacion, ATTK (casos de virus conocidos) | | 120 min | | |
| | Revisión general de la Plataforma Tecnológica Instalada, según las mejores practicas, ajustes menores | | 8 horas | | |
| | Verificacion de problemas generales en Pcs y servidores | | 8 horas | | |
| Asesoría, Solicitud de Manuales, fichas técnicas, presentaciones o cualquier otro documento del producto, Envio de Informacion de configuracion basica y standar de los productos | 120 min | | | | |
| Segundo Nivel | Está basado especialmente en el grupo help desk (GLPI), responsables de responder incidentes cuyo conocimiento es más especializado (Requerimiento especial, Migracion de productos): | 15 min | | Horario Oficina: 809-738-2010/809-738-2011 | soporte@rutech.com.do / r.livinalli@rutech.com.do / j.rumbos@rutech.com.do |
| | Solicitud de configuración de políticas, excepciones, filtros, cambios de claves, etc que no ocasione la paralización o riesgo del negocio | | 4 horas | | |
| | Cambio de versión existente a ultima versión de Software | | 8 horas o mas | | |
| | Respaldo de configuraciones aplicadas de productos Trend Micro | | 4 horas | | |
| | Revisión de plataforma y requerimientos para los productos | | 8 horas o mas | | |
| Tercer Nivel | Soporte de back_end denota los métodos de solución a nivel de experto y análisis avanzado. Los técnicos investigan y desarrollan soluciones a los problemas nuevos o desconocidos (Implementación nuevos productos, Incidente Mayor): | 15 min | | Horario Oficina: 809-738-2010/809-738-2011 | soporte@rutech.com.do / Soporte con Trend Micro segun Partnet portal |
| | Nuevas Implementación de Nuevos Productos ya adquiridos | | Segun planificacion | | |
| | Escalacion de casos con TrendLabs a nivel Mundial segun procesos definidos por Trend Micro, cuando hay falla de productos ATTK. (casos de virus desconocidos) | | Escalación Trend Micro: 1 hora. Tiempo respuesta: 24 horas (TrendLabs) | | |
| | Falla del Producto que ocasione paralización de o riesgo del Negocio | | Escalación Trend Micro: 1 hora. Tiempo respuesta: 24 horas (TrendLabs) | | |

ORIGINAL

ELAN

2. ESCALAMIENTO DE CASO AL PARTNER PORTAL.

Con la información recolectada el Ingeniero asignado deberá ingresar al Partner Portal <https://community-trendmicro.force.com/Partner> donde podrá crear una nueva solicitud de Soporte. Importante tomar en cuenta que toda la comunicación de soporte en el Partner Portal es realizado exclusivamente en idioma inglés. Adicionalmente cabe acotar que el acceso al Partner Portal es para el ingreso de casos por parte del partner, referido al caso del cliente final.

A continuación, se presentan los pasos para la creación de un caso en el Partner Portal de Trend Micro.

2.1. Acceso al Partner Portal



2.2. Ingreso a la sesión de Soporte.

Ir a Soporte, luego a la sección de Soporte Post-Venta y a continuación Crear Caso de Soporte.



ORIGINAL

EM



Product Cloud **NEW!**
Registrar una Oportunidad
Enviar un Caso
Sales Library
Education Portal

NEWSLETTERS
Manual de Uso Básico del Partner Portal

EVENTOS
InfoSecurity 2019

Promociones Ventas **Soporte Pre-Venta**
Soporte Post-Venta
Promociones e Incentivos

Perfil de Mi Empresa



Xirgu Investments

Bronze Partner



Inicio > Soporte > Soporte Post-Venta

Soporte Pre-Venta

Soporte Post-Venta

Registre una oportunidad

Soporte de Post-Venta

Administración de Casos del Canal

Registrar y administrar casos de soporte online

Crear un caso de soporte

Administrar mis casos

Acceso a Soporte Técnico

Se requiere de su PIN de 5 dígitos para acceder a soporte técnico. Este PIN está disponible en su "Perfil de la Empresa" y se identifica como el PIN de Soporte

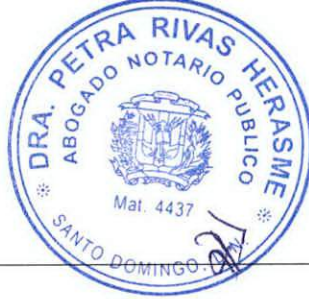


ERM

2.3. Suministro de Datos:

En la siguiente ventana debe suministrar los datos solicitados a continuación:

- a) Nombre de la cuenta: busque el nombre del cliente final o por código de activación.
- b) Perfil del producto: use este campo para administrar el perfil del producto para el cliente final con la versión del producto, el sistema operativo y el idioma del producto.
 - Nombre del producto: Seleccione el nombre del producto. Asegúrese de elegir el producto correcto, si el producto no existe, elija el producto más cercano e infórmele a su contacto técnico regional.
 - Versión del producto: Seleccione la versión de su producto.
 - Idioma del producto: Seleccione el idioma de su producto.



- Sistema operativo del producto: Seleccione el sistema operativo del entorno donde aparece el problema.

- c) Sistema operativo afectado: Seleccione el sistema operativo donde se presenta el problema.
- d) Tipo de solicitud: Seleccione el tipo de caso que necesita plantear: cree un caso, envíe un archivo para análisis de malware, mejore el producto.
- e) Categoría del problema: Seleccione la opción que mejor se ajuste al problema actual.
- f) Asunto: debe incluir un resumen del problema.
- g) Descripción: Detallar el problema con información precisa del caso.
- h) Pasos Ejecutados: En este campo se debe indicar todos los procedimientos efectuados incluyendo los kb de Trend Micro.
- i) Información Adjunta: Se podrá adjuntar el archivo de registro recolectado con la herramienta de CDT Case Diagnostic Tool, ScreenShot, etc...
- j) Case Severity: baja, media, alta o crítica.
Si elige Alto o Crítico, debe completar: Detalles del impacto comercial: este campo es para explicar detalles del impacto que el problema está generando en las operaciones comerciales del cliente o en la relación con el cliente.
- k) Email(s) para copiar: Si alguien más en el socio debe ser notificado sobre el estado de la Solicitud de servicio, puede agregar aquí su correo electrónico.



ORIGINAL

EHM



Crear una solicitud o pregunta en esta página. Los campos marcados en rojo son obligatorios.
Por favor, describa el problema en inglés

Nombre de Cuenta del Usuario Final

[Buscar una Cuenta de Cliente](#)

Perfil de Producto

Actualizar o agregar un perfil de producto

Sistema Operativo Afectado

Tipo de Solicitud Crear un Caso Enviar un archivo para análisis de amenazas

Categoría del Problema

Asunto

Descripción

Pasos Ejecutados Por favor, describa los pasos que ejecuto para resolver su problema.

Attachment(s) Utilice la Herramienta de Diagnóstico de Caso (CDT) para obtener mejores resultados. following these steps Conozca más sobre CDT Case Diagnostic Tool.
El tamaño máximo del archivo es de 250MB por archivo. Para archivos mayores, por favor informe al ingeniero de soporte asignado después de crear el caso.
Si encuentra problemas con el campo Adjuntar, haga clic aquí for details.

Case Severity Baja Media Alta Critica
See Definitions

Email(s) para copiar

Ingresar una dirección de correo por línea o seleccionar destinatarios de la lista de Contactos

Método de Contacto Email Llamar



2.4. Respuesta por parte del Fabricante

Una vez obtenida la respuesta por parte del fabricante Trend Micro, y en base a la severidad del caso, el Ingeniero certificado de Trend Micro suministrará un procedimiento a seguir para la solución del inconveniente el cual será aplicado mediante una sesión física o remota (según sea el caso), directamente en el cliente, apoyado con un partner local.

En el caso que el Ingeniero de Trend Micro solicitará una sesión remota directamente con el Cliente, el partner se encargará de coordinar el horario de atención así como su alcance, para que el Cliente tome sus previsiones y gestione la permisología necesaria para este acceso directo.

Es importante acotar que en todo el proceso de soporte de Trend Micro, debe estar presente el canal regional certificado, ya que debe dar continuidad al caso hasta su cierre definitivo y reporte final al partner portal de Trend Micro.

EAM



3. Carta emitida por el proveedor local donde se especifique que:

3.1 El tiempo de respuesta para soporte de la solución adquirida no excederá de 8 horas.

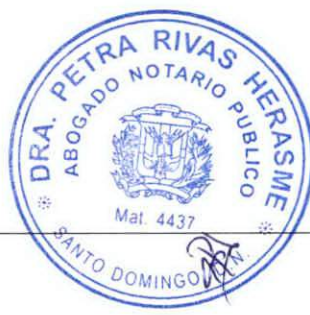
3.2 El soporte local ofrecido debe ser 8*5 (lunes a viernes).

3.3 El soporte local es por 40 horas a partir de la entrega del licenciamiento, suscrita por el presentante legal del oferente.



ORIGINAL

EKM

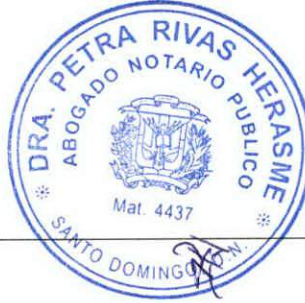


Alcances de Políticas de Soporte y de Servicios Bronze / Silver / Gold / Platinum



Platinum
Partner





Santo Domingo, R.D.
10 de diciembre 2019.

Atención: Gerencia de IT.
Dirección de Sistemas.

De nuestra consideración:

Los procesos de toma de decisiones en la gestión de las empresas modernas requieren de información oportuna, confiable, suficiente y, sobre todo, organizada y sistematizada. Estas características adquieren mayor vigencia en las economías contemporáneas que requieren ser competitivas en oportunidad, calidad, confiabilidad y costos.

Los procesos de generación, administración y difusión de la información estratégica para las empresas sólo son posibles realizarlos con optimización permanente de los procesos e innovaciones tecnológicas para el tratamiento de la información. Por estos cambios en los entornos tecnológicos, el grupo de empresas RUTECH, avalado por su gran éxito en el contexto de respuestas rápidas y efectivas para el manejo de incidencias de soporte en las marcas que comercializamos, conforma una de las mejores plataformas de este tipo de la región.

Fabricantes como QNAP Inc, Trend Micro Inc. VMWARE, VEEAM, IBM, Fortigate, junto a RUTECH (Centro Autorizado de Servicios para Centroamérica y Caribe junto asociada de Grupo Nextcom System, para segundo nivel en el Caso de Dominicana), han llevado a cabo un conjunto de principios medibles sobre una visión centrada y orientada referente al servicio, la calidad y al tiempo de respuesta en implementaciones virtuales complejas desde otros sistemas legados, hacia las más avanzadas plataformas de virtualización con almacenamiento redundante sobre equipos QNAP Turbo NAS y toda la estructura de un datacenter basado en software.

Nuestra oportunidad reside en el acento estratégico que pusimos en el servicio de atención a los clientes, en la calidad del soporte y en el compromiso de nuestra gente a través de la capacitación y su desarrollo constante. Esto es lo que llevó principalmente a nuestra organización a ser actualmente uno de los mejores canales de distribución de productos, tanto en ventas, como entrenamiento y servicios, de la región. Así, nuestra empresa y sus socios comerciales en toda América han ido agregando valor a la cadena de servicios.

La política de calidad se basa en una respuesta rápida al cliente. El tiempo es un componente vital para nosotros. La velocidad de llegada al cliente y su atención es crítica. Influye en el aumento de su productividad, su tiempo de respuesta, la mejora en la infraestructura logística y, finalmente, en su satisfacción. Esto para nosotros es de alta prioridad.

Esperando que la información brindada le sea de utilidad para comprender el contexto en el cual estamos involucrados, quedamos a su disposición por cualquier consulta y lo saludamos muy atentamente.



RUTECH® Nombre registrado de XIRGU INVESTMENTS, S.R.L
RNC: 131-72803-2

El Equipo Técnico de RUTECH
Unidad de Soporte / soporte@rutech.com.do

Pág: 2

ORIGINAL
CONFIDENCIAL

EMM



Alcances de los Esquemas de Políticas de Soporte – Grupo RUTECH

Presentamos a continuación el Esquema de Políticas de Soporte implementado por la Gerencia de Servicios Tecnológicos de XIRGUS INVESTMENT (RUTECH) para mayor y mejor atención a nuestros clientes y usuarios finales, según las necesidades del servicio requerido. Un documento firmado entre ambas partes muchas veces es requerido, el cual siempre es asociado a la propuesta de costos del producto contratado.



| COBERTURA EN PLANES DE SOPORTE | Bronze | Silver | Gold | Platinum |
|--|----------|----------|---------|----------|
| Notificación de nuevas versiones de productos | Si | Si | Si | Si |
| Seminarios de actualización tecnológica | No | No | Si | Si |
| Notificaciones tecnológicas y alertas de Seguridad | Si | Si | Si | Si |
| Instalación de Parches y Hotfixes | No | Si | Si | Si |
| Actualización a Nuevas Versiones (Hard./Software) | No | Si | Si | Si |
| Soporte por Email | Si | Si | Si | Si |
| Soporte por Teléfono | Si | Si | Si | Si |
| Soporte Remoto | No | No | Si | Si |
| Soporte en Sitio | No | No | No | Si |
| Horario de Atención de incidencias | 5x8 L-V | 5x8 L-V | 5x8 L-V | 24x7 L-D |
| Horario de Atención para incidencias críticas | 5x8 L-V | 5x8 L-V | 5x8 L-V | 24x7 L-D |
| Mantenimiento preventivo | No | No | Si | Si |
| Soporte en sitio para incidencias críticas | No | No | Si | Si |
| Tiempo Máximo de respuesta (1er contacto) | 24 horas | 12 horas | 4 horas | 2 horas |
| Instalación / Reinstalación de productos | No | No | Si | Si |
| Cobertura a nivel nacional | No | No | No | Si |

Observaciones:

Los procesos de soporte impartido se basan en las mejores prácticas dictadas por los Fabricantes de los productos y en base a la experiencia de nuestros consultores. El Cliente que no desee adquirir ninguno de los planes de soporte presentados, deberá realizar el pago por horas efectivas trabajadas solicitando una oferta a su representante de ventas local en cada país, para procedimientos de ejecución de soporte vía email y telefónico; según reporte de servicio levantado por el especialista en cada caso de atención que sea requerido.

Eh





- El Cliente que no desee adquirir ninguno de los planes de soporte presentados, deberá realizar el pago por horas efectivas trabajadas a un costo de USD. **175.00/Hora**, para procedimientos de ejecución de soporte vía telefónica, email, remoto y en sitio; según reporte de servicio levantado por el especialista en cada caso de atención que sea requerido.
- La especificación para la prestación del servicio en sitio se refiere al área Metropolitana de la Ciudad correspondiente. Para los casos de soporte fuera del área Metropolitana, deberá contactar a sosporte@rutech.com.do para la solicitud de su presupuesto de servicio. Cabe destacar que este costo involucra la cobertura del gasto de hospedaje, comida, transporte, etc. que genere la prestación del servicio.
- Para los casos, de común acuerdo con el Consultor y el responsable del área técnica del cliente, se generará una factura mensual con el acumulado de las horas de soporte consumidas por el cliente durante un periodo de 30 días o en su defecto, se generará una factura por cada caso atendido de forma satisfactoria.
- Para el acceso a la cobertura en alguno de los niveles de soporte presentados en este documento, el cliente deberá enviar la siguiente información a sosporte@rutech.com.do:
 - Nombre y Apellido de la persona, encargada por el Cliente, de recibir el soporte.
 - Email de la persona o personas que recibirán el soporte.
 - Teléfono celular y local de la persona o personas que recibirán el soporte.
 - Datos del contacto administrativo, en caso de generarse un reporte de servicio que amerite facturación.

Beneficios:

- Soporte Técnico de personal especializado y certificado.
- Reducción de costos variables de servicios y reparaciones.
- Restablecimiento del servicio, lo más rápido posible, con la finalidad de minimizar los tiempos en la recuperación de las operaciones del cliente.
- Rapidez de respuesta.

Entregables:

- Reportes de atención de casos, vía email, cada vez que se haga uso del servicio según el Plan de servicio escogido por el cliente.
- Reporte de servicios por horas efectivamente trabajadas si el cliente no adquiere ninguno de los planes de soporte presentados (Soporte facturable por horas efectivas trabajadas). Aplica para la modalidad de soporte en sitio, email, telefónico y remoto.

Procedimiento para la ejecución del Soporte:

Via Email: El Cliente deberá enviar un correo a sosporte@rutech.com.do El Cliente deberá especificar, con la mayor claridad posible, el problema presentado según el siguiente esquema:

- Tipo de problema presentado.
- Nivel de afectación en la operación del cliente.
- Consulta o requerimiento Técnico específico.





Una vez resuelto el caso, se requerirá un email final del cliente con la indicación de que el caso ha sido resuelto, esto para dar por terminado el soporte. Este soporte es sólo para casos de consulta general y fallas menores del producto que NO ameriten parada del sistema ni interrupciones en la operación del Cliente. Dependiendo del tipo de problema o consulta realizada, el consultor técnico determinará junto con el responsable del área técnica del cliente, si el caso amerita soporte en sitio y/o remoto.

Telefónico: El Cliente deberá realizar una llamada a los siguientes teléfonos: 809-738-2010 / 809-738-2011 que son exclusivos de la Gerencia de Servicios Tecnológicos de RUTECH. Una vez terminada la llamada, el consultor enviará un email reseñando la atención impartida en la llamada. Se requerirá de un email final del cliente con la indicación de que el caso ha sido resuelto, esto para dar por terminado el soporte. Este soporte es solo para casos de consulta general y fallas menores del producto que NO ameriten parada del sistema ni interrupciones en la operación del Cliente. Durante la llamada y en base a la duración de la misma, el consultor técnico determinará junto con el responsable del área técnica si el caso amerita soporte en sitio y/o remoto.

Remoto: En caso de que el Cliente cuente con herramientas para conexión remota, deberá informar vía email o telefónica los siguientes datos para el acceso a la misma por parte del especialista:

- Tipo de aplicación y/o servicio de conexión.
- Credenciales para la autenticación, en caso de requerirse.

El Cliente deberá informar al especialista si no posee herramientas de conexión remota, en cuyo caso el especialista que lo atiende o atenderá enviará las credenciales de acceso vía email o teléfono.

Una vez terminada la conexión, en un lapso máximo de 24 horas, el consultor enviará un email reseñando la atención impartida en la conexión. Se requerirá de un email final del cliente con la indicación de que el caso ha sido resuelto, esto para dar por terminado el soporte. Este soporte es para casos de niveles avanzados de atención que requieran especialistas de alto nivel para la resolución de la falla presentada con el producto. Durante la conexión y en base a la duración de la misma, el consultor técnico determinará junto con el responsable del área técnica si el caso amerita soporte en sitio.

En sitio: Para ser atendido de forma presencial, el cliente deberá seguir las instrucciones listadas a continuación:

- Enviar correo con la solicitud de atención en sitio a las direcciones de email indicadas.
- Indicar al menos 02 posibles fechas y hora para la atención del caso en el sitio.
- Especificar Dirección donde se atenderá el soporte.
- Indicar nombre de la persona que hará el acompañamiento con el Consultor técnico de soporte durante la resolución del caso. Indicar su email y datos de contacto.

Se entregará al cliente una Hoja de Reporte de Servicio con el detalle de la ejecución del servicio prestado y la indicación de las horas consumidas durante la visita técnica, el cual deberá firmar y sellar en señal de aprobación. En dicha hoja se detallará la resolución efectiva del caso para dar por culminado el servicio.



ORIGINAL

ERM



Generales:

- Los precios para cada Nivel de Soporte estarán indicados en la Oferta Económica enviada por el Departamento de Ventas de correspondientes.
- Los precios indicados para las horas de soporte estarán siendo revisados periódicamente.

El Equipo Técnico de RUTECH
Unidad de Soporte / soporte@rutech.com.do



ORIGINAL *EAM*



4. El oferente deberá suministrar con su oferta la documentación que acredite alguna de las siguientes condiciones:

- 4.1 Fabricante o productor de los bienes ofrecidos con marca debidamente registradas (emitido por ONAPI). O su equivalente en caso de ser extranjero por el país de origen.
- 4.2 Representante oficial del fabricante para los bienes objetos a contratar (emitido por el fabricante).
- 4.3 Carta de distribuidor exclusivo para los bienes objetos a contratar (emitido por el fabricante).



ORIGINAL

ZAM



Santo Domingo, D.N.
Mates 10 de diciembre del 2019.

Señores
Poder Judicial
Edificio Suprema Corte de Justicia; Centro de los Héroes
Santo Domingo, Rep. Dominicana.

Ref.: COMPROMISO ENTREGA CARTA DE REGISTRO DE MARCA (LICITACIÓN PEEX-CPJ-002-2019)

Atención: COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.

Distinguidos señores:

De acuerdo al requerimiento del pliego de la licitación, hemos solicitado a Trend Micro, el fabricante, la certificación de registro de marca. Tal y como indica el correo anexo, Trend Micro se compromete a entregar este registro dentro de las próximas 48 horas.

Dado que Trend Micro es una empresa pública que cotiza en la bolsa de valores de Japón, no había manejado previamente este tipo de solicitud.

Agradecemos tomar en cuenta este aspecto para ser corregido de acuerdo a la promesa indicada.

Atentamente,

Enmanuel Reynoso
Gerente General



ORIGINAL

EKM

Lisbeth Galva

Asunto: RV: Rm: FW: Trend Micro - Trademark / Sobre el registro de marca

-----Remitido por Alemania Villasmil/Nextcom el 10/12/2019 13:12 -----

Para: Alemania Villasmil <alemania.villasmil@nextcom.com.pa>
De: "Elizabeth_Jacobo@trendmicro.com" <Elizabeth_Jacobo@trendmicro.com>
Fecha: 10/12/2019 13:10
Asunto: FW: Trend Micro - Trademark



Hola Alemania

Nos encontramos trabajando para enviarte lo solicitado; en un lapso aproximado de 24 horas te enviaremos la información.

Saludos,

Elizabeth Jacobo | Financial Manager – MCA Region

Insurgentes Sur 730 Piso 3 Col Del Valle

C.P.03100 Ciudad de Mexico

Office: +521 5530676000 | Mobile: + 521 5535221971
www.trendmicro.com



Securing Your
Connected World

From: Kevin Keith (LGL-US)
Sent: lunes, 9 de diciembre de 2019 04:49 p. m.
To: Elizabeth Jacobo (FIN-MX) <Elizabeth_Jacobo@trendmicro.com>
Cc: Charla Montgomery (LGL-US) <Charla_Montgomery@trendmicro.com>; Valeria Tottene (FIN-BR) <valeria_tottene@trendmicro.com>
Subject: RE: Trend Micro - Trademark

Thank you, Elizabeth. I will try to get the registration.

Kevin





Mexico, 05 de Diciembre del 2019.

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
Santo Domingo – República Dominicana
Atención: Gerencia de Compras y Contrataciones

A quien corresponda:

Aprovechamos para enviarle un cordial saludo y agradecerle la preferencia que ha tenido con nuestros productos y servicios.

Deseamos comunicarle que **XIRGU INVESTMENTS S.R.L.**, es canal Partner, que representa una categoría importante en nuestro esquema de asociados de negocio y servicio.

El personal técnico de **XIRGU INVESTMENTS S.R.L.** fue oportunamente entrenado y está certificado oficialmente por Trend Micro según las exigencias de nuestro programa de certificación.

De esta forma Trend Micro confirma que **XIRGU INVESTMENTS S.R.L.** está autorizado y con el proyecto aprobado para brindar el servicio al CONSEJO DEL PODER JUDICIAL en el proceso de RENOVACION DE LICENCIAS TREND MICRO PARA LA SOLUCION DE PROTECCION DE PUNTOS FINALES DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL (PROCESO DE EXCEPCION POR EXCLUSIVIDAD Nro. PEEX – CPJ - 002 – 2019)

Trend Micro Latinoamérica S.A. de C.V.
Elizabeth Jacobo García
Representante Legal



ORIGINAL

Av. Insurgente Sur Nro. 730, Piso 3, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez. C.P. 03100
México D.F. Teléfono: +521 55 30676000

Emm

Localizador de partners | Trend

trendmicro.com/es_mx/partners/trend-a-partner.html

Productos y soluciones Seguridad para IoT Información Asistencia Partners Acerca de Contacto

Encuentre un partner de Trend Micro

Localice a un partner que le ofrece las soluciones de Trend Micro

Pais / Región: Dominicana Republic
 Ciudad: All
 Tipo de partner: All
 Nivel de partner: All
 Especialización: All

Actualizar

Ordenar por: Nivel

SHARE

Tipo Información de contacto Especialización

REDESIP

Bronze

Reseller

Santo Domingo, Dominican Republic
<http://www.redesip.com.do>

SAVANT CONSULTORES

Bronze

Reseller

Santo Domingo, Dominican Republic
<http://WWW.CVBOG.COM.DO>

Xirgu Investments

Bronze

Reseller

Santo Domingo, Dominican Republic
<http://www.rutech.com.do>

< Mostrando artículos 1 a 10 >

ORIGINAL



EAM

